OJUELOS DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/096/25

PROMOVENTE: MARIA DEL ROSARIO IBARRA FLORES

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número, de la calle Roble, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 10 días del mes de abril del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Roble sin número, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 93.695 m^2 (Noventa y tres punto seiscientos noventa y cinco metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 6.10 m. con Cecilia de Luna.

Al Oriente: 17.60 m. con Fernando Martínez Pérez.

Al Sur: 4.80 m. con Calle Roble.

Al Poniente: 14.05 m. con María del Rosario Ibarra Flores.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 01 de julio del 2025.

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OJUELOS DE JALISCO, JALISCO 2024-2027

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027